



COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL AD REFERENDUM N° 05/26 “ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO” -ID N.° 477-571.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Comité de Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las siete horas del día martes 07 de abril de 2026, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 82 de fecha 16 de Marzo de 2026, del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL AD REFERENDUM N° 05/26 “ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO” -ID N.° 477.571**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. My Int JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON

Asesor Jurídico

2. Tte1° JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE

Secretaria

3. STte Int PATRICIA HAYDEE ROSAS LEDESMA.

Miembro

4. Sgto A Int ROLANDO JAVIER MERCADO ESCOBAR.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65), Resolución DNCP 230/25 y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75: Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, que se resume a continuación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al



COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El presente informe Complementario del Informe de Evaluación N° 06/2026 se realiza con el objeto de realizar el descargo, en el presente llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL AD REFERENDUM N° 05/26 “ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO” -ID N.° 477.571, conforme a la Observación de la DNCP, que transcripto dice: Se observa discrepancia entre lo expuesto en números y lo expuesto en letras;**

Descargo:

- **DISMINUIR:** conforme al Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 Art 85 inc a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas:
- **LOTE 29,** monto máximo de 6.333.358 Gs (seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y ocho) a 6.000.000 Gs (Seis millones).

Y retrotraer a la etapa de evaluación del Lote N° 17 conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65), Resolución DNCP 230/25 y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación: **Declarar Desierto el Lote, mencionado conforme a la Ley 7021 **en su Art 56 Declaración Desierta, Inc c)** Los precios de las ofertas resulten inaceptable o por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinado conforme a los delineamiento de la presente Ley, **o por bien superar las previsiones presupuestarias de la convocante.****

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/25 Capítulo II- Contrato Abierto-Art 48, Adjudicación Inc b; Contrato Abierto por montos: el monto de la adjudicación será el monto resultante de la sumatoria de los montos máximos establecidos para cada partida adjudicada, de acuerdo al sistema de adjudicación.

Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, **no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación,** ni desvirtuar la naturaleza del



**COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

contrato abierto y deberá exponer la situación en el correspondiente informe de evaluación o en la Resolución de Adjudicación.

Descargo: Se declara Desierto: Lote N° 17, por superar la certificación presupuestaria disponible de la línea afectada, (CDP N° 546), que el lote y unidad afectada no posee suficiente disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto mínimo establecido en el llamado:

Lote N°	Monto Mínimo Gs	Monto Máximo Gs	Disponibilidad Presupuestarias CDP N° 546
Lote N° 17	3.894.370	7.968.740	2.883.099

1. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

- La Recomendación de Adjudicación final conforme al cuadro:

N°	EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO MAXIMO
1	Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	1695298-7	11	Gs 5.579.095
			23	Gs 3.500.000
			Total	Gs 9.079.095

CUADRO DE PRECIOS A ADJUDICAR:

Lote 11 - LOTE 11 3ra DIVISION DE CABALLERIA						LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO		
Grupo 1 - CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORA HP Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2789548 Máximo: 5579095), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.000	59.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	61.000	61.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.000	83.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.000	56.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.000	68.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.000	67.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	69.000	69.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	463.000	
						Total por lote:	463.000	

[Firmas manuscritas]



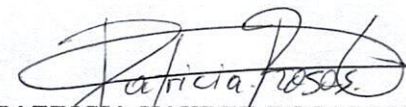
**COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

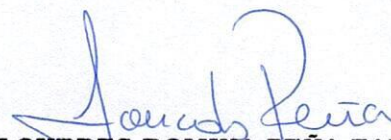
Lote 23 - LOTE 23 5ta DIVISIÓN DE INFANTERIA						LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO		
Grupo 1 - CARTUCHO PARA IMPRESORA HP Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1750000 Máximo: 3500000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	82.000	82.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	89.000	89.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.000	65.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.000	80.000	marca: LOTUS fabricante: LOTUS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	316.000	
						Total por lote:	316.000	
						Total General Calculado:	779.000	

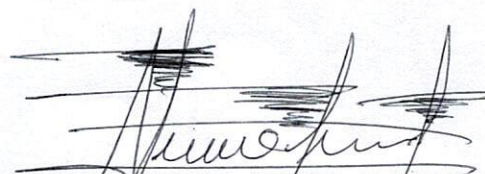
- **Declarar Desierto: Lote N° 17**, conforme a la Ley 7021 **en su Art 56 Declaración Desierta, Inc c)** Los precios de las ofertas resulten inaceptable o por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinado conforme a los delineamientos de la presente Ley, **o por bien superar las previsiones presupuestarias de la convocante.**

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL AD REFERENDUM N° 05/26 “ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO” -ID N.° 477-571., siendo las 12:00 horas del día martes 07 de abril de 2026.


ROLANDO JAVIER MERCADO ESCOBAR
 Sgto 1° Int - Miembro del CE


PATRICIA HAYDEE ROSAS LEDESMA
 Tte Int - Secretaria del CE


LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
 Cap JM - Asesor Jurídico del CE


JOSE DOMINGO ARRU A ALMIRON
 My Int - Presidente del CE